



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 273 -2007-P-PJ

Lima, 14 de Diciembre de 2007

VISTOS:

Los Memorándums Nros. 003-2007-CE-STC-GG-PJ, 003-2007-CE-SME-GG-PJ, 003-2007-CE-SDISIJS-GG-PJ, 004-2007-CE-SDCPP-PJ, 004-2007-CE-SIJP-GG-PJ, 002-2007-CESMAS-GG-PJ, 002-2007-CESCAI-GG-PJ y el Oficio N° 2295-2007-A-CSJPU-PJ, de los Comités Especiales encargados de la contratación de servicios para las diversas dependencias del Poder Judicial a nivel nacional; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las Resoluciones Administrativas Nros. 111 y 239-2007-P-PJ, se designó a los miembros titulares y suplentes de los Comités Especiales encargados de la organización, conducción y ejecución integral de los procesos de selección que se ejecutarán durante el presente ejercicio fiscal;

Que, conforme a lo previsto por el artículo 11° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, en concordancia con lo dispuesto por el artículo 38° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, la Presidencia del Poder Judicial aprobó los expedientes de contratación mediante las Resoluciones Administrativas Nros. 220, 247, 249 y 251-2007-P-PJ, respectivamente;

Que, conforme lo dispone el Artículo 45° del Reglamento, los Comités antes referidos han formulado, las Bases de los diversos procesos de selección, los mismos que a través de los documentos del Visto, se elevan para la aprobación correspondiente;

Que, teniendo en consideración que las Bases cumplen las condiciones mínimas señaladas por el Artículo 54° del mencionado Reglamento, resulta necesario aprobar las mismas;

De conformidad con lo señalado por el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, y en uso de las facultades conferidas por la Ley;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R. A. N° 273 -2007-P-PJ

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR las Bases de los servicios que se detallan a continuación:

N° orden	Descripción	Tipo de Proceso	Valor Referencial S/.	Fuente de Financ.
01	Servicio de Transporte de Carga Ligera y Pesada para la Corte Suprema de Justicia de la República, Consejo Ejecutivo, Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), Procuraduría Pública, Oficina de Inspectoría General y la Gerencia General del Poder Judicial	C.P.	478,420.72	R.O.
02	Servicio de Mensajería y Encomiendas para la Gerencia General, Corte Suprema de Justicia, Corte Superior de Justicia de Lima y Corte Superior de Justicia del Callao	C.P.	2'039,681.64	R.O.
03	Servicio de desarrollo e implantación del Sistema Integrado Judicial Salas	C.P.	408,600.00	R.O.
04	Servicio de desarrollo del Sistema Integrado Judicial Nuevo Código Procesal Penal	C.P.	310,500.00	R.O.
05	Servicio de desarrollo del Sistema Integrado Judicial Penal para la Corte Superior de Lima	C.P.	475,600.00	R.O.
06	Servicio de mantenimiento de Aplicaciones de Soporte Jurisdiccional	C.P.	248,050.00	R.O.
07	Servicio de Contingencia de Acceso a Internet para el Poder Judicial a nivel nacional	C.P.	236,330.50	R.O.
08	Servicio de Mensajería y Encomiendas para la Corte Superior de Justicia de Puno	C.P.	235,506.76	R.O.



Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Logística de la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a la Oficina de Inspectoría General del Poder Judicial y a los Comités Especiales designados, para la adopción de las acciones pertinentes, para cuyo efecto se le deberá remitir todo lo actuado.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,



FRANCISCO ARTEMIO TÁVARRA CORDOVA
Presidente del Poder Judicial

